



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR

REF: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RAD: 20001-31-10-001-2018-00233-00

Junio Cuatro (04) de dos mil diecinueve (2019)

Visto el informe secretarial que antecede; señalase el día dieciséis (16) de julio del presente año a las 8.A.M. para la practica de la prueba de ADN que se obtendrá del cadáver del señor JAVIER LOPEZ LOPEZ, a efecto de establecer la paternidad del menor CHARLY DAVID GARCIA MORILLO. Cítesele.

Señalase igualmente el día diecisiete (17) de julio del presente año a las 8.A.M. para la practica de la prueba de ADN al menor CHARLY DAVID GARCIA MORILLO y a la señora KELLY JOHANNA GARCIA MORILLO. Cíteseles.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

Mar: No 244-245

Oficio 1132-1133 a medicina legal y Administrador de Jardines del Eccehomo.

NPS

<p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR</p> <p>En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.</p> <p>CAROLINA DANGOND NESTLER Secretario</p>
--